

Plan Institucional

Secretaría de
Innovación, Ciencia y
Tecnología



Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISIÓN 2030



Plan Institucional de

Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

Fecha de publicación: septiembre de 2019.

Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.

Av. Faro # 2350, Edificio Mind, Planta Baja, Colonia Verde Valle C.P. 44550 Guadalajara, Jalisco, México.

Citación sugerida: Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología. (2019). *Plan Institucional*.

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

Contenido

I. Introducción	6
II. Marco Jurídico	8
III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal	12
Misión Institucional	12
Visión Institucional.....	12
Valores institucionales.....	13
Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo	16
IV. Diagnóstico de la organización	24
Radiografía institucional por temas estratégicos	24
Análisis administrativo.....	36
V. Apartado estratégico	56
Objetivos institucionales	56
VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales	65
VII. Bibliografía	73
VIII. Directorio	75



I. Introducción



I. Introducción

El Plan Institucional de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología es un instrumento de planeación a corto y mediano plazo, que contempla en forma ordenada y coherente las estrategias y acciones que llevará a cabo nuestra dependencia, para así lograr los objetivos y metas establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 - 2024 con visión al 2030.

Como parte del compromiso del gobierno estatal con los habitantes de Jalisco en incrementar la productividad y la cantidad y calidad de los empleos impulsando el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas y al ser la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología la dependencia encargada de ejercer las atribuciones en materia de política de innovación, investigación científica y tecnológica del Estado para el desarrollo de estrategias y programas prioritarios de la entidad y participar en la planeación, programación, coordinación, orientación, sistematización y difusión de las actividades relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación del sector; se desarrolla nuestro Plan Institucional para contribuir en el logro de resultados y la solución de las principales problemáticas del Estado.

Considerando lo anterior y las prioridades que la ciudadanía plantea para su atención en el estado de Jalisco, y al ser el Plan Institucional un vínculo al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y un marco para la definición de los programas presupuestarios, se mostrarán las ideas y estrategias que la dependencia llevará a cabo; así como los resultados finales que se obtengan y sus mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación.



II. Marco jurídico



II. Marco Jurídico

De conformidad con el artículo 3º Constitucional en su fracción V, el Estado mexicano apoya la investigación científica y tecnológica, alienta el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura. Por su parte, la Ley de Ciencia y Tecnología a nivel federal considera diversos objetivos para que el Estado cumpla con esa elevada misión, y establece las bases del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, concebido como un eje rector de la economía, clave para competir y ser una ruta hacia el crecimiento más equitativo e influya favorablemente en una mejor distribución del ingreso entre los mexicanos.

Por ello, desde la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco se oficializa la creación de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología turnando en el artículo 27 de dicho documento las atribuciones que por ley la dependencia debe cubrir. Cuenta con 28 atribuciones, mismas que dan soporte a su estructura orgánica. Cabe mencionar que entre las atribuciones legales de la Secretaría destacan:

Coordinar la participación de todas las instituciones de los sectores público, social y privado en la ejecución de las políticas, acciones en áreas estratégicas y programas prioritarios de desarrollo científico tecnológico y de innovación en el Estado;

Participar en la planeación, programación, coordinación, orientación, sistematización, promoción y difusión de las actividades relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación del sector productivo;

Impulsar el desarrollo científico y tecnológico para apoyar la planta productiva y el empleo, así como la modernización y competitividad de las empresas, en particular de las micro, pequeñas y medianas empresas;

Apoyar los procesos de protección y regulación de la propiedad intelectual y de transferencia de tecnología de las instituciones de educación superior y tecnológica al sector productivo en Jalisco; y

Proporcionar y vigilar la prestación de los servicios de educación superior y tecnológica a cargo del Estado [y privadas] conforme a la ley, sin perjuicio de la competencia concurrente con otras instituciones educativas estatales con autonomía.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 (PND) establece al respecto que el gobierno federal promoverá la investigación científica y tecnológica; apoyará a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) coordinará el Plan Nacional para la Innovación en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional con la participación de universidades, pueblos, científicos y empresas. Las líneas de política delineadas en el PND se convierten en los objetivos rectores del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2019 – 2024 PECiTI (Programa Especial de Ciencia Tecnología e Innovación) y representan la plataforma para detonar el crecimiento científico, tecnológico y de innovación del país.

El plan de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024, propone impulsar el desarrollo científico y tecnológico, a través de la vinculación entre la academia, industria, sociedad y gobierno para la formación de capital humano especializado en áreas estratégicas y en todas las regiones del estado; así mismo detonar la inversión científica y tecnológica para alcanzar un desarrollo sostenible y sustentable.

Asimismo, la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco promulgada por el ejecutivo del Estado se propone establecer las bases, instrumentos y mecanismos para el desarrollo científico y tecnológico a través de la investigación y la innovación, generando así un desarrollo

económico con mayor competitividad en el Estado a través de la vinculación con el sector productivo y el académico generando así un valor agregado y un bienestar social. En la Ley destacan los siguientes aspectos:

- Se reconoce a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología como autoridad en el Estado de dichos temas.
- Se reconoce la importancia de la participación y vinculación tanto del sector productivo como del académico para generar un valor agregado.
- Se contempla el Consejo Consultivo de la Secretaría con la participación del sector académico, privado, social y gubernamental.
- Regula y fortalece el funcionamiento del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (COECYTJAL)
- Se establece un presupuesto preferentemente del 1% para Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI)
- Se crea y se regula el Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología (FOCYTJAL)
- Se regula y se establece como facultad de la Secretaría, el Premio Estatal de Innovación, Ciencia y Tecnología.
- Se crean instrumentos de apoyo a la investigación científica, desarrollo tecnológico, la innovación y desarrollo del conocimiento
- Se promueve la activa participación de los municipios.

De igual manera, la Constitución General de la República, la Ley de Ciencia y Tecnología, reglamentaria del artículo 3º constitucional y la Ley de Fomento a la Ciencia y la Tecnología del Estado de Jalisco, constituyen el marco jurídico fundamental en que se inscribe el Programa Sectorial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Jalisco. También le dan sustento y aliento el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.



III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal



III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal

Misión Institucional

Insertar a Jalisco en la economía del futuro a través del impulso a la innovación, la ciencia, la tecnología y la educación superior

Visión Institucional

Para el año 2024 consolidar a Jalisco como un referente nacional e internacional en innovación, ciencia, tecnología y educación superior:

- Establecer la cultura de innovación y emprendimiento en las regiones del estado, facultando a los individuos, comunidades y empresas para generar soluciones innovadoras que aceleran el desarrollo económico y social.
- Fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas, asegurando su aplicación práctica para el desarrollo de la competitividad del sector productivo y la solución de retos sociales.
- Incrementar la cobertura en Educación Superior, con programas de estudio de vanguardia actualizados y modelos innovadores, reconocidos por su buena calidad y ligados a los sectores estratégicos del Estado.

Valores institucionales

Compromiso: Los servidores públicos asumen el cumplimiento de las obligaciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, de manera oportuna y eficaz;

Cooperación: Los servidores públicos colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

Entorno cultural y Ecológico: Los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades evitan la afectación del patrimonio cultural y el ecosistema; además de promover la protección y conservación de los mismos en el ejercicio de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión.

Equidad de género: Los servidores públicos, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizan que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales y a los empleos, cargos, y comisiones gubernamentales.

Honestidad: Los servidores públicos se conducen en todo momento con integridad, veracidad, diligencia, honor, justicia y transparencia de acuerdo a los propósitos de la institución a la que pertenecen, absteniéndose de aceptar o solicitar cualquier beneficio, privilegio, compensación ventaja para sí, su cónyuge, o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, con motivo de sus funciones.

Igualdad y no discriminación: Los servidores públicos prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la

edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las orientaciones sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.

Interés público: Los servidores públicos actúan buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.

Liderazgo: Los servidores públicos son guía, ejemplo y promotoras del Código de Ética y las Reglas de Integridad; fomentan y aplican en el desempeño de sus funciones los principios que la Constitución y la ley les imponen, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.

Respeto: Los servidores públicos se conducen con austeridad y sin ostentación, y otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros y compañeras de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propician el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficiencia y el interés público.

Respeto a los derechos humanos: Los servidores públicos, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, deberán garantizar, promover y proteger de conformidad con los principios de:

Universalidad: Los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo;

Interdependencia: los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí.

Indivisibilidad: los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementos inseparables;

Progresividad: los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección;

Responsabilidad: Los servidores públicos desempeñan sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión con esmero, oportunidad, exhaustividad y profesionalismo, asumiendo las consecuencias que resulten de sus actos u omisiones en el ejercicio de las mismas

Solidaridad: Los servidores públicos propician que el trabajo se realice en equipo de manera armónica, independiente de sus intereses personales, familiares o de negocios, con el fin de cumplir con los objetivos y metas institucionales del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, y de los programas y planes sectoriales e institucionales, en beneficio de la ciudadanía.

Tolerancia: Los servidores públicos respetan las opiniones, ideas y actitudes de las demás personas, aunque no coincidan con las suyas.

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

Tabla 1 Alineación de los Objetivos al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.

Temática	Propósito de gobernanza	Objetivo narrativo	Resultados generales esperados 2024	Resultados específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
Ciencia y tecnología	Incrementar el crecimiento económico de Jalisco, para que sus habitantes gocen de mejores condiciones de calidad de vida, a través del impulso a la productividad y la competitividad de sus sectores productivos, la autosuficiencia alimentaria y energética, así como el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.	Impulsar el desarrollo científico y tecnológico, a través de la vinculación entre la academia, industria, sociedad y gobierno para la formación de capital humano especializado en áreas estratégicas y en todas las regiones del estado; así mismo detonar la inversión científica y tecnológica para alcanzar un desarrollo sostenible y sustentable.	Incrementar la investigación científica y el desarrollo tecnológico en todas las regiones del estado.	Incrementar en todas las regiones del estado la disponibilidad de recursos humanos calificados en el campo de la investigación y desarrollo, vinculados con los sectores productivos, incorporando la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de todas las personas		- Objetivo 4. Educación de Calidad. - Desarrollo Económico. - Innovación.
				Fortalecer y actualizar el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, articulando la comunicación entre la academia, industria, sociedad y gobierno, para el diseño de políticas públicas efectivas.		- Objetivo 17. Alianzas para lograr Objetivos. - Desarrollo Económico. - Ciencia y Tecnología.
				Aumentar la inversión en ciencia y tecnología, promoviendo programas concurrentes para incrementar la inversión de la iniciativa privada, privilegiando aquellos proyectos que acorten la brecha de desigualdad	Inversión privada en investigación, desarrollo tecnológico e innovación (IDTi) en el Estado.	- Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura. - Desarrollo Económico. - Financiamiento para el Desarrollo.

Temática	Propósito de gobernanza	Objetivo narrativo	Resultados generales esperados 2024	Resultados específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
				Alinear las investigaciones y los programas de desarrollo tecnológico de las instituciones educativas y centros de investigación, hacia los requerimientos de los sectores productivos del estado de Jalisco	Instituciones, Centros de Investigación, Asociaciones, Sociedades Apoyadas con Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación	- Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura. - Desarrollo Económico. - Ciencia y Tecnología.
				Impulsar fondos de inversión para investigación, desarrollo e innovación.	Inversión privada en investigación, desarrollo tecnológico e innovación (IDTi) en el Estado.	- Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura. - Desarrollo Económico. - Financiamiento para el Desarrollo.
				Incrementar el número de patentes registradas.	Solicitudes de patentes por millón de habitantes	- Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura. - Desarrollo Económico. - Innovación.
				Aumentar los programas de intercambio en ciencia y tecnología con centros de educación superior y organismos internacionales de investigación e innovación, buscando la igualdad entre hombres y mujeres		- Objetivo 4. Educación de Calidad. - Desarrollo Económico. - Innovación.

Temática	Propósito de gobernanza	Objetivo narrativo	Resultados generales esperados 2024	Resultados específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
				Incrementar el número de estudiantes becados en Universidades internacionales para el desarrollo de ciencia y tecnología aplicada, de manera incluyente e igualitaria		- Objetivo 4. Educación de Calidad. - Desarrollo Económico. - Innovación.
Innovación	Incrementar el crecimiento económico de Jalisco, para que sus habitantes gocen de mejores condiciones de calidad de vida, a través del impulso a la productividad y la competitividad de sus sectores productivos, la autosuficiencia alimentaria y energética, así como el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.	Incrementar la capacidad innovadora del estado, a través de la generación y aplicación de nuevos conocimientos y tecnologías para aumentar la competitividad de los sectores productivos y la solución a problemáticas sociales de alto impacto, apoyándose en la formación de talento, la propiedad intelectual, las capacidades de emprendimiento y el fortalecimiento de los centros de educación superior y redes de investigación aplicada.	Fortalecer el ecosistema de innovación en el estado de Jalisco.	Incrementar el número de investigadores de alto nivel en áreas estratégicas del desarrollo de Jalisco, tomando en cuenta el vocacionamiento regional.	Investigadores S.NI por cada mil personas de la PEA ocupada del Estado de Jalisco	- Objetivo 4. Educación de Calidad. - Desarrollo Económico. - Innovación.
				Mejorar la vinculación entre los sectores académico, empresarial, social y gubernamental para transferir conocimiento, y para el impulso de los sectores.	Centros para el desarrollo de cultura de emprendimiento innovador	- Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura. - Desarrollo Económico. - Ciencia y Tecnología.
				Incrementar y fortalecer los centros de investigación, innovación y desarrollo en todas las regiones del estado.	Centros para el desarrollo de cultura de emprendimiento innovador	- Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura. - Desarrollo Económico. - Ciencia y Tecnología.
				Generar una cultura de la innovación en la sociedad, la industria y el gobierno.		- Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura. - Desarrollo Económico. - Innovación.

Temática	Propósito de gobernanza	Objetivo narrativo	Resultados generales esperados 2024	Resultados específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
				Impulsar la innovación y el emprendimiento de base científica y tecnológica en Jalisco desde su marco regulatorio		- Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura. - Desarrollo Económico. - Innovación.
				Incentivar la innovación sectorial y social, en especial en temas que impacten la competitividad y el desarrollo sustentable de acuerdo a la Agenda 2030 mundial.		- Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura. - Desarrollo Económico. - Ciencia y Tecnología.
				Aumentar la formación del talento humano para cubrir las necesidades de crecimiento y especialización de los sectores productivos.		- Objetivo 4. Educación de Calidad. - Desarrollo Económico. - Innovación.
				Incrementar la educación dual desde el nivel de secundaria.		- Objetivo 4. Educación de Calidad. - Desarrollo Económico. - Innovación.

Temática	Propósito de gobernanza	Objetivo narrativo	Resultados generales esperados 2024	Resultados específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
Educación Superior	Mejorar las condiciones sociales propicias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad del gobierno y la sociedad en general.	Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes, implementando procesos de enseñanza innovadores y de desarrollo de las comunidades para la vida en un contexto de corresponsabilidad, mediante la simplificación y reingeniería administrativa, la formación y profesionalización de todas las personas relacionadas al acto educativo, aumento y mejora de la infraestructura y una	Mejorar y aumentar la calidad y acceso educativo para consolidar las comunidades de aprendizaje para la vida, con el propósito de favorecer las condiciones de desarrollo individual y colectivo de la ciudadanía en correspondencia con las necesidades específicas de los grupos de personas en condiciones de desigualdad, vulnerabilidad y por lo tanto, de atención prioritaria.	Mejorar y aumentarla infraestructura y el equipamiento de las escuelas a fin de contar con espacios inclusivos que propicien ambientes idóneos de enseñanza-aprendizaje, así como el uso de la tecnología como una herramienta de construcción de aprendizajes innovadores y que cierren las brechas de género en materia digital, científica y tecnológica		- Objetivo 4. Educación de Calidad.
				Simplificar los procesos administrativos a través de una reingeniería de sistemas y herramientas tecnológicas que favorezcan la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros; con el propósito de reducir la demanda de requerimientos innecesarios a las instituciones educativas.		- Objetivo 4. Educación de Calidad.

Temática	Propósito de gobernanza	Objetivo narrativo	Resultados generales esperados 2024	Resultados específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
		pertinente articulación entre instancias gubernamentales, sectores productivos y la sociedad en general.		Fortalecer el perfil profesional del personal directivo, docente y de apoyo en las áreas académica, tecnológica, de gestión y de habilidades blandas, para innovar en procesos de enseñanza-aprendizaje.	Porcentaje de cobertura en educación superior sin posgrado de 18 a 22 años.	- Objetivo 4. Educación de Calidad.
				Impulsar la vinculación, articulación y corresponsabilidad entre los niveles educativos, instancias gubernamentales y otros sectores de la sociedad para fortalecer el desarrollo educativo mediante proyectos innovadores que incluyen la atención a grupos prioritarios		
				Instrumentar estrategias de educación en salud sexual y reproductiva orientadas a dotar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de conocimientos sobre sus derechos sexuales como la base de estilos de vida sostenibles y abonar a reducir la violencia sexual y el embarazo en niñas y adolescentes.		
				Aumentar la cobertura de la Educación Superior con pertinencia a las necesidades del desarrollo social y con la vocación económica de las regiones de Jalisco.	Porcentaje de eficiencia terminal en OPD de educación superior sectorizadas a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	- Objetivo 4. Educación de Calidad.

Temática	Propósito de gobernanza	Objetivo narrativo	Resultados generales esperados 2024	Resultados específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
				Diversificar la oferta académica y las modalidades de estudio bajo un enfoque innovador que aumente la eficiencia terminal de la educación superior y la tasa de absorción de la educación media superior a la educación superior.		- Objetivo 4. Educación de Calidad.

Fuente: Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.



IV. Diagnóstico de la organización



IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional por temas estratégicos

La Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICyT) de acuerdo al artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco vigente publicada el 5 de diciembre de 2018, es responsable de ejercer las atribuciones en materia de políticas de innovación, investigación científica y tecnológica, llevando a cabo estrategias y programas prioritarios de desarrollo, participando en la planeación, programación, coordinación, orientación, sistematización y difusión de las actividades relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación del sector, propiciando el aumento en la generación de productividad y empleo, así como impulsando a las empresas en particular de las MiPyME. La Secretaría mantiene entre sus funciones la promoción, el apoyo, la gestión y coordinación en el desarrollo y científico en el Estado coadyuvando con los investigadores científicos y tecnológicos para contar con las condiciones idóneas, entre las instituciones de investigación y enseñanza superior tecnológica. Para la ejecución de dichas atribuciones la Secretaría cuenta con diferentes direcciones:

La Coordinación General de Proyectos, encargada de coordinar la planeación y seguimiento adecuado de las políticas, estrategias y proyectos de la Secretaría, de generar la información y estadísticas actualizadas sobre el ecosistema de tecnología empresarial, de educación superior y de innovación, además de apoyar al Secretario en sus actividades diarias.

La Dirección General de Ciencia y Desarrollo Tecnológico, responsable de promover la investigación científica y tecnológica, así como aplicación y transferencia al sector productivo con la visión de generar innovación y valor

agregado.

La Dirección de Innovación, Desarrollo Empresarial y Social, instancia responsable de desarrollar programas y actividades para incrementar las capacidades de innovación y la vinculación especializada, fomentando la innovación sectorial, la competitividad, el emprendimiento de base tecnológica, colaborando en proyectos estratégicos aplicados de ciencia y tecnología, así como influir en los contenidos del futuro de la academia buscando la aceleración del desarrollo económico y social en el estado.

La Dirección General de Educación Superior, Investigación y Posgrado, responsable de definir y atender los asuntos referentes a educación superior, investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstas con los diferentes sectores de la población.

La Dirección de Administración, encargada de la administración y el aprovechamiento óptimo de los recursos materiales, financieros y el capital humano que requiere la Secretaría, es responsable del control y gestión de la información pública para su funcionamiento, tiene a su cargo los procesos jurídicos y contribuye a la rendición de cuentas institucional.

Aunado a las Direcciones pertenecientes a la Secretaría existen Organismos Públicos Descentralizados (OPDs) sectorizados a ella, tales como: El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, la Universidad Tecnológica de Jalisco, la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, el Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez. Cabe señalar que el Fideicomiso Ciudad Creativa Digital y la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco (antes Ciudad Creativa Digital) al igual que las OPDs se encuentran alineados a la misión, visión y objetivos de la Secretaría.

La SICyT trabaja constantemente en la generación de políticas, acciones y estrategias, ya que en conjunto con la participación de diversos actores sociales, empresariales y gubernamentales en temas de Innovación, Ciencia, Tecnología y Educación Superior del estado de Jalisco han detectado el siguiente diagnóstico:

1.- Innovación

La innovación considerada como una nueva forma de entender la gestión del conocimiento, requiere el fomento de la capacidad creativa y del aprendizaje, (Nonaka& Taskeushi 1995:5). Si se parte de una concepción de la empresa como un sistema sociotécnico que se caracteriza por un componente técnico y un factor humano, esta tesis se fundamenta en la fuerza de la cultura: quienes mejores predisposiciones y voluntades tienen, mejores posibilidades reúnen para llevar a cabo proyectos de innovación. La clave está en cómo el capital humano de la empresa o los habitantes de un país utilicen los recursos que disponen.

Jalisco ha propiciado el desarrollo de innovación con base tecnológica que tenga un impacto positivo en la sociedad y la economía. Se inspira a más personas a crear innovación y emprendimiento tecnológico y social, para que sean capaces de generar nuevos productos y servicios de alto impacto.

En este tenor, es sustancial vincular a los actores del ecosistema de innovación a través de programas, foros y espacios que promueven la cultura de innovación, el emprendimiento de alto impacto y el desarrollo tecnológico, empresarial y social. Del 2013 a la fecha, el gobierno estatal se ha comprometido en crear las condiciones propicias para generar emprendimientos que aporten soluciones a las problemáticas en los sectores socioeconómicos de Jalisco a través de:

- o 12 eventos masivos: Singularity México, U Summit, Epicentro, Campus Party, Talent Land y Startup Weekend, con la participación de 189,131 personas.
- o 440 talleres y sesiones especializadas con más de 5,700 horas de contenido.
- o 1,280 vinculaciones productivas.
- o 5,670 proyectos postulados en más de 22 convocatorias, retos y hackatones.

De acuerdo a la Agenda de Innovación del estado de Jalisco los principales sectores económicos estratégicos son el ramo agropecuario e industria alimentaria, salud e industria farmacéutica, Tics e industrias creativas y biotecnología. Por lo que se han definido diferentes vertientes y posibles rutas de acción para cada estos sectores. Para el sector agroalimenticio se han definido los siguientes nichos: alimentos orgánicos, productos tradicionales del Estado, desarrollo de moras y bayas, diversificación de derivados de frutos tropicales, alimentos funcionales, tecnificación del campo e inocuidad y seguridad alimentaria. En el sector de las TICs e industrias creativas los nichos son: Big Data, Cloud Computing, Internet of Things, desarrollo de la industria local, animación digital y gaming. En el sector de salud e industria farmacéutica los nichos seleccionados fueron: oncología, farmacéutica, medicina regenerativa y enfermedades crónico degenerativas, High Tech for Healthcare, nutrigenómica y nutrigenética.

El avance actual se presenta a continuación:

Agroalimentos:

- Creación de la comunidad Inncampo.
- Crecimiento de la industria de las moras y bayas en la Ribera de Chapala.

Tics e Industria Creativa:

- Creación del Centro de Internet de las Cosas (CIIoT).

- Programas de formación otorgados por Laboratorio, Codellege, Wizeline Academy, Generation, Codeando México, entre otros.
- Creación de la ingeniería en videojuegos dentro de la Universidad de Guadalajara.

Salud e Industria Farmacéutica:

- Tejidos en impresión 3D en los laboratorios de la empresa inMateriis.
- Creación de la comunidad Hacking Health en Guadalajara.
- Adopción de la nutrición molecular en diversos centros universitarios.

Otro punto de vital importancia que acompaña el desarrollo de la innovación es la “Propiedad Intelectual Orientada a Invenciones”, en este campo, después de la Ciudad de México (22.18%)¹, Jalisco aporta el mayor número de solicitudes nacionales de invenciones globales (14.08%)² ingresadas al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Asimismo nuestro Estado ocupa el segundo lugar nacional en solicitudes de patentes y modelos de utilidad, reflejando un crecimiento de alrededor de 25%, durante el periodo comprendido entre 2013 y 2018³. Jalisco ha mantenido este segundo lugar⁴ nacional durante tres años consecutivos con un incremento sostenido. Es decir, desde 2012 el Estado ha subido tres sitios en el ranking, cambiando de manera eficaz los liderazgos a nivel nacional.

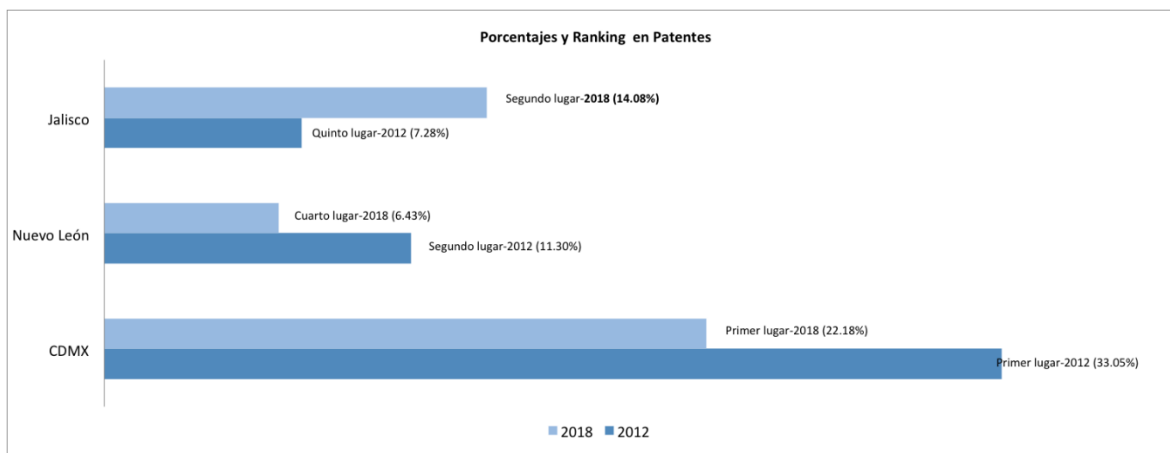
¹<https://www.gob.mx/impi/documentos/instituto-mexicano-de-la-propiedad-industrial-en-cifras-imp-i-en-cifras>

²El concepto invenciones incluye a las patentes, modelos de utilidad y diseños industriales.

³Información para este subtema se basa en los Documentos IMPI en Cifras 2018 por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado el 18 de septiembre de 2018.

⁴Patentes y modelos de utilidad.

Figura 1. Cambio de posiciones en el ranking nacional periodo 2012-2017.



Elaborado por SICyT con base en información del IMPI⁵.

Jalisco alcanzó en 2018: 27 patentes por millón de habitantes. La aportación de Jalisco se duplicó en el periodo 2012-2018.⁶

Tabla 2: Crecimiento solicitudes patentes nacionales de residentes jaliscienses 2012-2018.

Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Número absolutos	94	107	115	118	152	194	210

Fuente: Elaborado por SICyT con base en información del IMPI.

2.- Ciencia y Tecnología

La Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTI) son factores clave para acelerar el crecimiento económico, la competitividad internacional, la sustentabilidad y las mejoras en el bienestar de una nación. Existe una relación directa entre los resultados en innovación y desarrollo tecnológico de un país con la inversión y los insumos destinados a estos procesos (INCyTU, 2018).

⁵<https://www.gob.mx/impi/documentos/instituto-mexicano-de-la-propiedad-industrial-en-cifras-impi-en-cifras>

⁶Sólo solicitudes nacionales de residentes Jaliscienses.

Los países desarrollados dedican entre 1.5 y 3.8 % de su Producto Interno Bruto (PIB) al Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE). Para México el valor de este indicador ha sido constante durante años. En 2015 el GIDE de México fue de 0.55% del PIB (INCyTU, 2018).

En lo que respecta al gasto público estatal destinado a ciencia y tecnología como porcentaje del presupuesto estatal de Jalisco, en 2017 fue de 0.794%, el cual, se ha incrementado a lo largo de los últimos años, como se muestra en la Tabla 3 (MIDE-Jalisco, 2019).

Tabla 3 Porcentaje del presupuesto estatal de Jalisco para Ciencia y Tecnología.

Año	%
2017	0.79
2016	0.71
2015	0.65
2014	0.33

Fuente: Elaborado por SICYT con información del MIDE-Jalisco 2019.

La productividad se define como el número de hombres de ciencia que una nación produce (Godin, 2010). En The Global Innovation Index (2018) se menciona, México ocupa el lugar número 56 de 126 países. Uno de los principales indicadores que reflejan la productividad en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) de un país, son los artículos científicos publicados en revistas internacionales indexadas y las patentes. El mismo índice menciona que, México ocupa la posición 74 en la creación de conocimiento y la posición 86 en la producción de artículos científicos y técnicos a nivel mundial.

El posicionamiento de estados con mayor incremento de empresas y

producción científica del Índice Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2018 de CAIINNO, cita que Jalisco escaló de la posición número 13 en 2015, a la posición número 8 en 2018. Esto debido principalmente a la creciente inversión y producción en CTI.

Es importante mencionar que Jalisco ocupa la posición número 3 a nivel nacional en el desarrollo de empresas innovadoras con objetivos de desarrollo tecnológico; la posición número 18 en emprendimiento y negocio, el cual considera el ecosistema del emprendedor y su relación con CTI; la posición número 27 en infraestructura material e intelectual como clave para el desarrollo del ecosistema de CTI de acuerdo al Índice Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CAIINNO, 2019).

Según los reportes por CONACyT-RENIECYT en el listado de empresas de Ciencia y Tecnología vigentes hasta el 2017, en Jalisco se encontraban 288 empresas que cuentan con servicios profesionales científicos y técnicos, por lo que Jalisco representa una población empresarial con desarrollo científico tecnológico del 24.8% respecto de la CDMX, quien se posiciona en primer lugar.

De las empresas y otras instituciones jaliscienses que están registradas en el RENIECYT, 246 pertenecen a la industria manufacturera, de las cuales hay 49 registros que cuentan con maquinaria y equipo. De la industria manufacturera de papel derivados del petróleo e industria química hay 26 registros y 30 registros de la industria manufacturera alimentaria, tabaco y fabricación de textiles.

El Gobierno del Estado en los últimos dos años, ha tenido una inversión aproximada de once millones de pesos, para la atención de la difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología, otorgados a través de los diferentes fondos de apoyos que brinda el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de

Jalisco (COECYTJAL) y la propia Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de Jalisco (SICYT).

Tabla 4 Proyectos de difusión y divulgación de la ciencia y tecnología apoyados.

	2014	2015	2016	2017	2018
Número de proyectos de difusión y divulgación de la ciencia y tecnología apoyados	52	62	57	86	114

Fuente: Elaborado por SICYT con datos MIDE Jalisco

3.- Educación Superior

La educación es un derecho básico de los ciudadanos para el desarrollo de una sociedad sustentable, incluyente y justa (UNESCO, 2017). Esta idea impulsa la calidad e inclusión a lo largo de la vida que empoderan a los ciudadanos como actores sociales para la transformación social. La calidad educativa mejora por sí misma la vida de la comunidad y supone que los saberes y las acciones de los actores educativos solamente pueden ser evaluados en relación con su vinculación e impacto de una mejora situada y contextualizada.

La agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas contempla en el cuarto, de sus diecisiete objetivos globales: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (Naciones Unidas, 2015). Esto quiere decir que el aprendizaje de calidad no es sólo esencial para satisfacer las necesidades básicas de la población, sino que también resulta indispensable para fomentar las condiciones que hacen

posible la paz y el desarrollo sostenible en el mundo.

En el ciclo escolar 2018-2019, el sistema educativo estatal atendió a 2'335,318 estudiantes, en 15,221 escuelas, con una plantilla de 128,673 docentes. Un 12% corresponde a educación superior (DESI, 2019). La distribución de la población en el Estado presenta al sistema educativo enormes desafíos de atención, ya que el 87% se ubica en localidades urbanas y sólo el 13% en localidades rurales (IIEG, 2018). El 41.1% de los alumnos de educación superior estudia en escuelas privadas, lo que indica la magnitud del reto que supone ofrecer servicios educativos gratuitos en estos niveles (DESI,2019).

La tasa de absorción en educación superior para el ciclo 2018-2019 fue de 56.10% y la de abandono escolar es del 0.6% (SNIEE, 2018), estos indicadores incluyen las licenciaturas en educación normal, universitaria y tecnológica, y excluye posgrados. En lo que corresponde a la eficiencia terminal del ciclo escolar 2017-2018 en educación superior, el estado de Jalisco tiene 48,604 alumnos egresados, lo que representa el 6.19% de los egresados a nivel nacional (784,119).

En el estado de Jalisco, la matrícula de educación superior al inicio del ciclo escolar 2018-2019 fue de 280,277 estudiantes, integrado por 143,974 mujeres y 136,303 hombres, cursando en modalidad escolarizada, comprendiendo el sostenimiento público y privado, incluyendo estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), especialidad, maestría o doctorado. A continuación, se detalla la evolución de la matrícula por ciclo escolar.

SOSTENIMI ENTO	CICLO ESCOLAR				
	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019
Autónomo	116,424	118,665	120,298	123,932	127,330
Estatal	23,942	24,789	25,220	24,891	24,812
Federal	6,970	9,991	9,995	10,238	9,945
Federaliza do	2,377	2,245	2,248	2,522	3,035
Particular	105,953	107,946	107,362	112,577	115,155
	255,666	263,636	265,123	274,160	280,277

Fuente: Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, Estadísticas Educativas 2019

Actualmente las doce regiones del estado cuentan con servicios de educación superior de sostenimiento público y existen 382 planteles públicos y privados que ofrecen el servicio de educación superior en sus modalidades, con 29,380 docentes; considerando la matrícula del ciclo 2018-2019 que es de 280,277 estudiantes; se infiere que por cada maestro en nuestra entidad hay diez estudiantes, así como por cada plantel de educación superior hay 796 estudiantes; situación que pone de manifiesto la insuficiencia que existe para atender a cabalidad la demanda que requiere este nivel educativo.

Cabe señalar que el docente es una figura fundamental en el proceso educativo, así como en la construcción de contextos favorables, ya que puede hacer la diferencia en el logro educativo de los alumnos. La formación inicial y continua de docentes en Jalisco se ha dado en un contexto de desvinculación académica y laboral.

Como parte de la formación continua a los docentes, se implementaron 23 cursos durante el ciclo escolar 2017-2018 para atender a docentes, directivos

y asesores técnicos pedagógicos en servicio; lo anterior con la finalidad de prepararlos para los procesos de evaluación de promoción, permanencia, e inducción; esto, sin haberse presentado acciones significativas tendientes a la profesionalización docente.

Finalmente, en cuanto a la superación profesional, la oferta se hace por parte de las 5 unidades de la Universidad Pedagógica Nacional que atiende a 420 docentes en maestrías y doctorados; además de los que ofertan el Centro de Investigaciones Pedagógicas y Sociales (CIPS), el Instituto Superior de Investigación y Docencia para el Magisterio (ISIDM) y la Maestría en Educación con Intervención en la Práctica Educativa (MEIPE) en materia de doctorados, maestrías, diplomados y especialidades; entre otras.

Conclusión

Parte de las conclusiones detectadas en esta radiografía institucional se puntualiza la siguiente problemática:

Para la Innovación, Jalisco enfrenta problemáticas tales como un entorno desfavorable para la creación de valor a partir de la experimentación, deficiente marco regulatorio para fomentar la cultura de innovación, deficiente vinculación entre agentes del ecosistema de innovación local, falta de proyectos para el impulso económico y social, falta de eslabones de las cadenas productivas para generación de valor, desconocimiento de la comunidad estudiantil y académica para el desarrollo de proyectos, desvinculación entre los actores del ecosistema de innovación y la industria, entre otros.

En el caso de la Ciencia y la Tecnología, en Jalisco es la insuficiencia de recursos humanos especializados en las áreas estratégicas y en las diferentes regiones del Estado, la insuficiencia en contenidos de postgrado que aporten a temas de interés, la deficiencia de participación privada en

ciencia aplicada para solución de problemas vigentes, la poca inversión de la industria y gobierno en I+D+I Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), el escaso emprendimiento para el desarrollo científico y tecnológico finalmente el incipiente vinculación entre academia e industria.

Finalmente en la Educación Superior se detecta como problemática la incipiente vinculación entre gobierno-academia-industria, condiciones desfavorables para el ejercicio docente, baja calidad educativa, falta de infraestructura de vanguardia, además de carecer de programas institucionales que integren estratégicamente la investigación educativa, planes integrales de desarrollo, evaluación y seguimiento, entre otras problemáticas.

Al identificar la problemática y las áreas de oportunidad que guarda el Estado en relación con la Innovación, la Ciencia, la Tecnología y la Educación Superior, la Secretaría dispone de recursos materiales, humanos y financieros para llevar a cabo políticas, estrategias y acciones concretas que permitan la resolución de los problemas latentes de acuerdo a una planeación, a corto, mediano y largo plazo alineadas al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 con visión 2030 y la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco.

Análisis administrativo

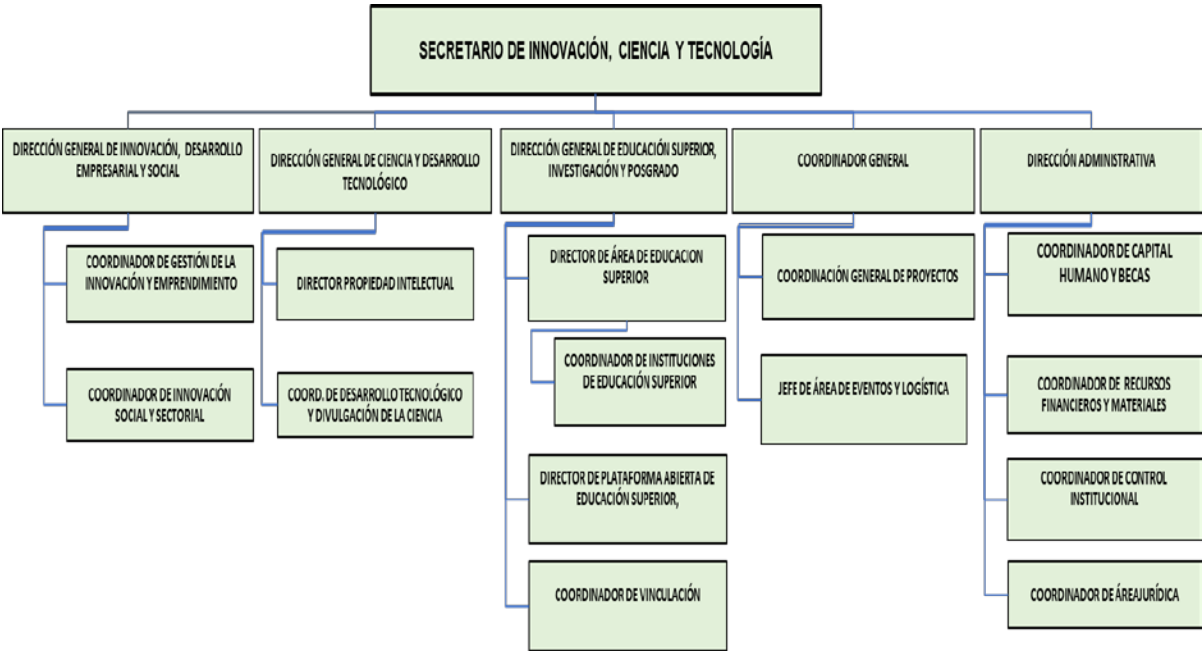
Estructura organizacional

La Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología desde su creación el 1 de marzo de 2013 a la fecha, ha sufrido transformaciones en la búsqueda de optimizar la operación de la dependencia. Su diseño implica un modelo dinámico de interacción constante entre las diferentes áreas. Las áreas sustantivas y de apoyo, así como las plazas aprobadas para cada una de ellas son las siguientes:

- Despacho del Secretario, 3 puestos, de acuerdo con lo siguiente:
 - Chofer del Secretario
 - Asistente de Secretario
 - Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología
- Dirección General de Ciencia y Desarrollo Tecnológico, 9 puestos:
 - Asistente
 - Asistente Administrativo
 - Jefe de Desarrollo de Plataformas Tecnológicas
 - Jefe de Proyectos de Propiedad Intelectual
 - Jefe de Difusión y Divulgación de la Ciencia
 - Jefe de Divulgación de la Cultura de Propiedad Intelectual
 - Coord. de Desarrollo Tecnológico y Divulgación de la Ciencia
 - Director de Propiedad Intelectual
 - Director General de Ciencia y Desarrollo Tecnológico
- Dirección General de Educación Superior, Investigación y Posgrado, 15 puestos:
 - Técnico Especializado
 - Analista Especializado
 - Analista Especializado
 - Analista Especializado
 - Técnico Social
 - Coordinador Especializado
 - Técnico Especialista
 - Gestor Programático
 - Jefe de Educación Superior Tecnológica
 - Jefe de Investigación y Posgrado
 - Coordinador de Instituciones de Educación Superior
 - Coordinador de Vinculación A
 - Director de Área de Educación Superior
 - Director de Plataforma Abierta de Educación
 - Director General de Educación Superior, Investigación y Posgrado
- Dirección General de Innovación, Desarrollo Empresarial y Social, 10 puestos:
 - Asistente
 - Analista Especializado
 - Analista Especializado

- Jefe de Planeación
- Técnico de Articulación de Programas de Innovación
- Jefe de Programas de Innovación Social
- Jefe del Sistema Estatal de Emprendimiento
- Coordinador de Gestión de Innovación y Emprendimiento
- Coordinador de Innovación Social y Sectorial
- Director General de Innovación, Desarrollo Empresarial y Social
- Coordinación General, 9 puestos:
 - Coordinador
 - Coordinador de Logística y Protocolo
 - Coordinador de Seguimiento y Evaluación de Proyectos
 - Jefe de Área de Eventos y Logística
 - Jefe de Asuntos Internacionales
 - Jefe de Información y Estadística
 - Jefe de Planeación
 - Coordinador General de Proyectos
 - Coordinador General
- Dirección de Administración, 18 puestos:
 - Auxiliar de Intendencia
 - Auxiliar de Intendencia
 - Auxiliar de Intendencia
 - Auxiliar de Intendencia
 - Técnico de Oficialía de Partes
 - Técnico Especialista
 - Chofer
 - Auxiliar Administrativo
 - Técnico en Control Patrimonial
 - Coordinador de Comprobación de Gastos
 - Control de Información y Gestión Documental
 - Jefe de Asuntos Jurídicos
 - Jefe de Becas Fondos Concurrentes
 - Coordinador de Área Jurídica
 - Coordinador de Capital Humano y Becas
 - Coordinador de Control Institucional
 - Coordinador de Recursos Financieros y Materiales
 - Director de Administración

Figuar2: Organigrama Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología



Recursos humanos

La plantilla de la Secretaría se conforma por 64 plaza de confianza; del total 35 (55%) son mujeres y 29 (45%) son hombres. La edad promedio es de 39 años, 83% tienen entre 18 y 49 años y el restante 17% cuenta con 50 años y más.

Tabla 6: Plantilla de la Secretaría por género

Sexo	18 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años	35 a 39 años	40 a 44 años	45 a 49 años	50 años o más	Totales
Mujeres	3	4	3	7	12	1	5	35
Hombres	1	3	8	5	4	2	6	29
Total	4	7	11	12	16	3	11	64
%	6%	11%	17%	19%	25%	5%	17%	100%

Fuente: Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, Dirección General Administrativa.

Según el tipo de puesto desempeñado el personal se distribuye en: 30% Directivos (8 mujeres y 11 hombres), 50% (19 mujeres y 13 hombres) como personal especializado y 20% (8 mujeres y 5 hombres) como personal de

apoyo.

Tabla 7: Plantilla según el tipo de puesto desempeñado

Sexo	Directivo	Especializado	Apoyo	Totales
Mujeres	8	19	8	35
Hombres	11	13	5	29
Total	19	32	13	64
%	30%	50%	20%	100%

Fuente: Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, Dirección General Administrativa

De acuerdo con el sueldo mensual bruto, el 11% obtiene entre \$10,000.00 y \$15,000, el 42% entre \$15,001 y \$30,000, el 36% entre \$30,001 y \$50,000, y el restante 11% de más de \$50,000.

Tabla 8: Nivel salarial de la plantilla de la Secretaría

Sexo	10 a 15 mil	15 a 30 mil	30 a 50 mil	Más de 50 mil	Totales
Mujeres	4	18	11	3	36
Hombres	3	9	12	4	28
Total	7	27	23	7	64
%	11%	42%	36%	11%	100%

Fuente: Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, Dirección General Administrativa

La Secretaría se distingue por el alto nivel de formación de su personal, más de la mitad (55%) tienen estudios profesionales y casi el 30% cuenta con posgrado. El alto grado de especialización del personal es un factor que ha favorecido el desarrollo de proyectos y programas estratégicos.

Tabla 9: Nivel académico del personal de la Secretaría

Sexo	Básica	Profesional	Posgrado	Totales
Mujeres	7	16	12	35
Hombres	5	19	5	29
Total	12	35	17	64
%	19%	55%	27%	100%

Fuente: Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, Dirección General Administrativa

Recursos financieros

El total del presupuesto autorizado a la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología SICyT para el 2019 fue de \$239,485,251.45 (Doscientos treinta y nueve millones cuatrocientos ochenta y cinco mil doscientos cincuenta y un pesos con cuarenta y cinco centavos M.N.). La siguiente tabla muestra un histórico del presupuesto autorizado para la SICyT del 2014 al 2019, distribuidos según el clasificador por objeto del gasto de la siguiente forma.

Tabla 10: Presupuesto autorizado últimos 6 años

		Presupuesto autorizado por año \$					
Capítulo y Concepto		2014	2015	2016	2017	2018	2019
1000	Servicios Personales	\$ 33,103,750.00	\$ 37,648,112.00	\$ 38,136,177.00	\$ 39,910,558.00	\$ 40,110,956.00	\$ 36,450,797.00
2000	Materiales y Suministros	\$ 528,664.00	\$ 926,352.00	\$ 1,032,475.00	\$ 929,412.00	\$ 1,044,493.00	\$ 942,126.93
3000	Servicios Generales	\$ 9,067,216.00	\$ 9,469,580.00	\$ 9,896,588.00	\$ 19,538,436.00	\$ 16,512,898.00	\$ 15,207,088.08
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ayudas	\$ 5,788,118.00	\$ 129,267,296.00	\$ 138,874,920.00	\$ 106,985,128.00	\$ 100,590,183.00	\$ 186,125,462.68
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 1,918,011.00	\$ 1,522,071.00	\$ 1,522,071.00	\$ 1,465,412.00	\$ 419,823.00	\$ 759,777.76
6000	Inversión Pública	-	-	-	-	\$ 25,000,000.00	
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	
		\$ 50,405,759.00	\$ 178,835,411.00	\$ 189,462,231.00	\$ 168,828,946.00	\$ 183,678,353.00	\$ 239,485,252.45

Fuente: Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, Dirección General Administrativa

Del año 2015 al 2019 el grueso del presupuesto en la SICyT fue destinado al capítulo 4000 en aras de cristalizar las estrategias y prioridades para el desarrollo de la política de innovación en Jalisco.

En el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco autorizado a la SICyT para el ejercicio 2019 se establecieron recursos para cuatro rubros importantes: Programa de Impulso a la Ciencia y Desarrollo Tecnológico, Educación Superior con Calidad y Pertinencia, Proyectos de Innovación

Empresarial y Social, Conducción de la Política de Innovación Ciencia y Tecnología.

El histórico de los recursos asignados a la SICyT en porcentaje por concepto de capítulo se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 11: Presupuesto autorizado últimos 6 años por porcentaje

Presupuesto autorizado por año							
Capítulo y Concepto	P. 2014	P. 2015	P. 2016	P. 2017	P.2018	P.2019	
1000 Servicios Personales	65.67%	21.05%	20.13%	23.64%	21.84%	15.22%	
2000 Materiales y Suministros	1.05%	0.52%	0.54%	0.55%	0.57%	0.39%	
3000 Servicios Generales	17.99%	5.30%	5.22%	11.57%	8.99%	6.35%	
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ayudas	11.48%	72.28%	73.30%	63.37%	54.76%	77.72%	
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	3.81%	0.85%	0.80%	0.87%	0.23%	0.32%	
6000 Inversión Pública	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	13.61%	0.00%	
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	100%	100%	100%	100%	100%	100%	

Fuente: Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, Dirección General Administrativa

El crecimiento en el presupuesto que ha tenido la Secretaría ha sido constante y para al 2019 se puede observar que dicho monto ha crecido en casi cinco veces desde el año 2014.

Las acciones de la SICyT están enfocadas a impulsar, fomentar, coordinar y coadyuvar en el desarrollo de las actividades públicas y privadas relacionadas con el avance de la ciencia y la tecnología en el Estado de Jalisco; mediante programas enfocados al desarrollo de la innovación en Jalisco, la vinculación de empresa-universidad, fomento al desarrollo de prototipos, difusión y divulgación de la ciencia, el fomento de la propiedad intelectual, de la industria de tecnologías de Información, multimedia y aeroespacial en el estado, por ejemplo, en 2019 los recursos se etiquetaron, para el apoyo a los siguientes proyectos:

Tabla 12: Presupuesto por programa 2019

Componente	Destino	2019
Acciones de impulso y fortalecimiento de la innovación realizadas en programas académicos de nivel superior, Ecosistema de Educación Superior 4.0	Descripción para los destinos 00	\$1,484,035.00
Proyectos de ciencia y desarrollo tecnológico en Jalisco difundidos y divulgados	"Premio Estatal de Innovación, Ciencia y Tecnología"	\$990,000.00
Proyectos de plataformas tecnológicas implementados para el desarrollo tecnológico de Jalisco	Proyectos de Desarrollo de Plataformas Tecnológicas	\$3,965,533.20
Soluciones de base tecnológica generadas para resolver problemas específicos en conjunto con actores del ecosistema de innovación de Jalisco.	Desarrollo de cultura de innovación y emprendimiento de alto impacto	\$2,000,000.00
"PyMes fortalecidas en temas de innovación, emprendimiento de base tecnológica y transformación digital, a través de los CIADES, para aumentar la competitividad en las regiones."	Desarrollo de habilidades en emprendedores y Pymes para la transformación digital y tecnológica	\$2,000,000.00
"Recomendaciones de políticas públicas de innovación y emprendimiento de alto impacto analizadas, priorizadas y socializadas con actores del ecosistema para definir líneas de acción."	Descripción para los destinos 00 Espacios de discusión de políticas públicas en innovación y emprendimiento de alto impacto.	\$1,145,000.00
Proyectos ejecutados de la Estrategia Digital Jalisco.	Encuentro de Innovación Jalisco Talent Land 2019	\$12,000,000.00
		\$23,584,568.20

Fuente: Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, Dirección General Administrativa

Servicios Generales.

Inmuebles.

Las instalaciones de la Secretaría no se encuentran ubicadas en un edificio propiedad del Gobierno del Estado, tiene su sede en dos inmuebles de propiedad privada. Las áreas administrativas se localizan en la planta baja del edificio MIND México Innovación y Diseño, espacio cedido en comodato por el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. Su ubicación tiene un motivo estratégico ya que es un espacio donde se ve concretado mediante Clústeres o Ecosistemas el trabajo conjunto entre la industria, el gobierno y la academia⁷.

El MIND es un edificio de construcción reciente y moderna (2015), con sistemas de iluminación y ventilación sustentables, no obstante, actualmente la capacidad del espacio se encuentra sobrepasada ya que no existen posibilidades de crecimiento; derivado de las políticas del edificio tampoco es posible disponer de almacenes ni de grandes archivos documentales, situación que limita la operación de algunas áreas, además de que sólo se cuenta con un cajón de estacionamiento para vehículos oficiales.

Otra limitante para el espacio se debe a que, desde el mes de julio de 2014, la SICYT cedió un área al Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECYTJAL) a efecto de acercar sus servicios e interactuar de manera directa con los ecosistemas de ciencia, tecnología e innovación.

A partir del primero de abril de 2019 la SICyT solicitó que el personal adscrito al Área de Otorgamiento de Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios

⁷Daniel Curiel. CCIJ y MIND, la dupla perfecta en *MIND México Innovación y Diseño*. Guadalajara, México, 2017.

“REVOES” que se encuentra adscrito a la Dirección de Educación Superior de la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología fuera concentrado en el edificio MIND, el arrendamiento de este nuevo espacio pasó a sustituir el espacio arrendado en Plaza Tolsá, ubicado en la Avenida Niños Héroes número 1555 interior 502, en la colonia Moderna en la población de Guadalajara.

Los servicios básicos (agua, luz eléctrica, internet y servicio telefónico) para ambos espacios, son cubiertos bajo el esquema de pago centralizado en la Secretaría de Administración con cargo al presupuesto de la SICyT.

Con fecha 25 de agosto de 2017, SGG y la entonces SEPAF entregaron a la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología las instalaciones de Chapala Media Park, con el objetivo de rehabilitarlo para albergar proyectos de desarrollo multimedia, cinematográfico y audiovisual. Los años que duró sin uso afectaron las condiciones físicas del inmueble, por lo que será necesario invertir recursos en las acciones de rehabilitación de los espacios.

Bienes muebles.

Aunque al inicio de la administración, la SICyT no contaba con mobiliario y equipo de oficina, las instalaciones en comodato otorgadas por el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco incluían el mobiliario que permitió a la Secretaría operar inicialmente, otra parte del mobiliario proviene del proceso de transferencia de educación superior de la Secretaría de Educación a esta Secretaría.

Del año 2014 a 2017 se destinaron 6.4 millones de pesos para adquirir el resto del mobiliario, equipo de oficina, equipo de cómputo y software.

El estado físico actual de los bienes se considera de regular a bueno y en cantidad suficiente para las necesidades del servicio:

Vehículos.

La Secretaría cuenta actualmente con cuatro vehículos utilitarios para atender las necesidades de transporte de personas, materiales y suministros.

Tabla 13: Automóviles de la Dependencia

Marca	Submarca	Modelo	Placas	Descripción
Chevrolet	Aveo	2009	JHZ 2469	Automático, 4 cilindros, aire acondicionado, mp3, llanta refacción, encendedor, gato, molduras, tapetes, extintor, antena.
Nissan	LEAF	2016	02N 017	Eléctrico, 5 puertas, capacidad 5 pasajeros, cargador rápido, cargador lento, espejo retrovisor, espejo lateral izquierdo y derecho, aire acondicionado, limpia parabrisas, faros, tapetes, antena, radio, reflejantes, calaveras.
Toyota	Prius	2017	02N 068	Base híbrido motor 4 cilindros 1.8,121hp, rines de aluminio # 15 con polvera auto estéreo asientos tela luces led frontales y calaveras Start system (abs, ebd, ba. trac, vs. y sst) y 8 bolsas de aire.
Toyota	Prius	2017	02N 073	Base híbrido motor 4 cilindros 1.8,121hp, rines de aluminio # 15 con polvera auto estéreo asientos tela luces led frontales y calaveras Start system (abs, ebd, ba. trac, vsg y sst) y 8 bolsas de aire.

Fuente: Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, Dirección General Administrativa

Almacenes.

Dentro de las instalaciones de la Secretaría se cuenta con un pequeño almacén que permite resguardar pequeñas cantidades de insumos y materiales como artículos de higiene y limpieza, agua purificada y papelería, así como artículos para ofrecer servicio de café durante las reuniones de trabajo en las salas de juntas de la SICYT.

Tecnologías de información y comunicación

En cuanto al equipamiento tecnológico de la SICyT se tiene la siguiente relación:

- 68 Laptops, de las cuales son 53 HP PROBOOK con Sistema Operativo Windows 7, 15 LENOVO THINKPAD con Windows 10.
- 1 impresora Láser SL-M4020FD Marca Samsung.
- 3 Proyectores, 2 NEC (VE28XB – M282X) y Un ÓPTIMA DX551.
- 2 Computadoras de Escritorio Mac Apple IMAC 21.5" e IMAC 24".
- 10 Computadoras de Escritorio (Hewlett Packard) todas con Sistema Operativo Windows 10.

Bajo el esquema de arrendamiento:

- 3 Impresoras/Copiadoras Marca Sharp.

En redes internas se cuentan con:

- 34 Nodos en servicios de voz y datos.
- 29 extensiones con teléfonos CISCO.
- 1 Access Point, marca cisco.
- 1 Servidor Cisco Usc c210 m2.
- 2 Switch catalyst 3750.
- 1 Switch ME 3400E.
- 1 Router TpLink TL ER5120.
- 1 Servidor Cisco 2900 Series
- 1 Router Raisecom.

Herramientas de Software:

- 70 Licencias Microsoft Office 2013.
- 200 Mb de ancho de banda.
- SIIF Sistema Integrado de Información Financiera.
- SIAN Sistema Integral de Administración de Nómina.
- Correo Electrónico G SUITE de Google.

Manejamos una página en Internet de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología <https://sicyt.jalisco.gob.mx/>

En ella se plasman las convocatorias y convenios en los que la dependencia tiene participación, así como la información más relevante en torno a la misma. También se encuentra la información pertinente de transparencia, servicios, programas, y de cada una de las áreas que conforman la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.

En la ejecución de procesos administrativos se cuenta con algunos sistemas institucionales que utilizan todas las dependencias del ejecutivo.

Plataforma PPPWebb -SIIF.- Sistema Integral de Información Financiera.

Plataforma SIAN Sistema Integral de Administración de Nómina.

Plataforma SIBAGJ Sistema Integral de Bienes y Activos del Gobierno de Jalisco.

Sistema Estatal de Compras Gubernamentales.

Procesos

Los procesos sustantivos de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología para el cumplimiento de sus objetivos y metas son los siguientes:

De la Dirección General de Ciencia y Desarrollo Tecnológico: Fortalecimiento de las capacidades científicas tecnológicas del estado de Jalisco.

- Subproceso de la Dirección de Propiedad Intelectual: Impulso a la propiedad intelectual orientado a invenciones y la transferencia de tecnología.
- Subproceso de la Coordinación de Desarrollo Tecnológico y Divulgación de la Ciencia: Impulso al desarrollo científico-tecnológico y a la difusión y divulgación de la ciencia.

De la Dirección General de Educación Superior, Investigación y Posgrado, sus acciones se concentran en 11 procesos sustantivos:

- Obtención del reconocimiento de validez oficial de estudios.
- Control Escolar.
- Certificación de documentos de terminación de estudios.
- Revalidación de estudios de nivel superior.
- Equivalencias de estudios de nivel superior.
- Servicio Social.
- Becas académicas.
- Proyectos en el ámbito de Educación Superior.
- Capacitación a docentes.
- Becas para el desarrollo de talento.
- Planeación de los Organismos Públicos Descentralizados sectorizados a la SICyT.

De la Dirección General de Innovación, Desarrollo Empresarial y Social, su actuar se enmarca en 4 macro procesos y sus respectivos sub-procesos, de acuerdo a lo siguiente:

- 1. Proceso Administrativo:
 - 1.1 Generar reglas de operación.
 - 1.2 Realizar convocatorias.
 - 1.3 Generación y monitoreo de información e indicadores.
- 2. Proceso Comunicación:
 - 2.1 Elaboración de informes.
 - 2.2 Elaboración de piezas de comunicación social.
- 3. Proceso Impulso a la Innovación y al Emprendimiento de Alto Impacto
 - 3.1 Definir programas de especialización (para la innovación sectorial, social, sustentabilidad, etc.).
 - 3.2 Impulsar la cultura de innovación.
 - 3.3 Impulsar el emprendimiento de alto impacto.
 - 3.4 Impulsar el desarrollo de soluciones innovadoras.
 - 3.5 Impulsar la gestión del conocimiento en las empresas.
- 4. Proceso Incremento de Capacidades de Innovación en el Estado
 - 4.1 Impulsar la creación y el fortalecimiento de infraestructura y laboratorios para la innovación.
 - 4.2 Incidir en la generación del marco normativo adecuado, así como en las políticas públicas para impulsar la innovación y el emprendimiento de alto impacto
- 5. Coordinación General, sus atribuciones se concentran en tres macro procesos:
 - Directivo.

- Gestión.
- Proyectos Estratégicos de Innovación, Ciencia y Tecnología.

Sistemas de gestión de calidad

Es importante mencionar que en esta Secretaría estamos comprometidos en el cumplimiento de la Implementación del Sistema de Control Interno como lo mandatan las Normas General de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Jalisco, el Modelo del Marco Integrado del Control Interno para la Administración Pública del Estado de Jalisco y la Guía Administrativa y Diversas Disposiciones Complementarias en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Jalisco, publicados en el periódico oficial “El Estado de Jalisco” con fecha del 17 de septiembre del 2016, 08 de octubre del 2016 y 25 de septiembre del 2018 respectivamente; por tal motivo y derivado del cambio de Administración Pública Estatal estamos llevando a cabo las acciones necesarias para implementar el sistema de control interno que tiene por objeto lo siguiente:

- I. La eficiencia, eficacia y economía en las operaciones, programas, proyectos y calidad de los servicios que se brinden a la sociedad;
- II. Contar con información financiera, presupuestal, contable y de operación íntegra, veraz, confiable, transparente y oportuna;
- III. El cumplimiento del marco normativo de control interno, aplicable a su ámbito de competencia;
- IV. Aplicación eficaz y honesta de los recursos públicos; y
- V. Existencia de procedimientos sustantivos y de apoyo para el logro de metas y objetivos, así como para la aplicación de los recursos.

Por lo tanto el Control Interno nos proporciona una seguridad razonable, sobre la consecución de los objetivos y metas institucionales, para la salvaguarda y mejor aprovechamiento de los recursos públicos, prevenir la corrupción; obtener información confiable y oportuna; así como cumplir con el marco jurídico correspondiente.

Transparencia y rendición de cuentas

Transparencia y Acceso a la Información, dos conceptos que en los últimos años han tomado gran fuerza y tras grandes esfuerzos se lograron posicionar en la agenda pública como uno de los ejes prioritarios en el desarrollo de cualquier gobierno. Actualmente el Gobierno de Jalisco estructuró todo un andamiaje con normatividad y plantilla organizacional interna para asegurar el cumplimiento de estas obligaciones y garantizar este derecho humano.

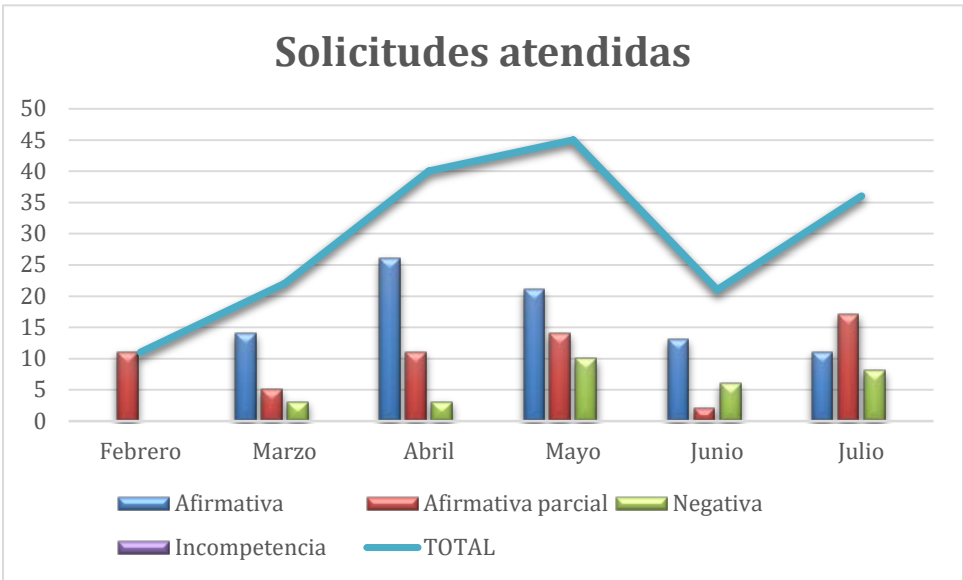
La Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología tras diversos trabajos conjuntos, logró implementar una estructura organizacional de manera interna para atender las obligaciones y temas que según nuestras funciones y obligaciones plasmadas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como en el Reglamento Interno de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología y demás normatividad aplicable nos corresponde atender. Se designaron enlaces de cada una de las unidades administrativas que integran esta Secretaría, para atender estas tareas específicas.

Las obligaciones contenidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, son atendidas en los tiempos y formas que marcan estas disposiciones legales, a través de las diferentes plataformas como son la Plataforma Nacional de Transparencia, el Portal Web de Transparencia de la Secretaria de Innovación, Ciencia y

Tecnología, y el Sistema Infomex por citar algunos, garantizando con ellos el acceso a la información pública gubernamental a cualquier persona y a su vez rindiendo cuentas del quehacer diario de nuestra Secretaría.

Dentro del periodo comprendido del día 01 febrero al día 31 de julio de 2019 se dieron respuesta a 175 solicitudes de acceso a la información atendidas y resueltas por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología con resolución de tipo afirmativa, afirmativa parcial, negativa e incompetencia, a continuación se presenta información adicional respecto a ellas:

Figura 2: Solicitudes de transparencia atendidas



Fuente: Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, Dirección General Administrativa

Tabla 14: Solicitudes de transparencia atendidas

	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Afirmativa	0	14	26	21	13	11
Afirmativa parcial	11	5	11	14	2	17
Negativa	0	3	3	10	6	8
Incompetencia	0	0	0	0	0	0
TOTAL	11	22	40	45	21	36

Fuente: Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, Dirección General Administrativa

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

FODA

Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología de Jalisco

Fortalezas	Oportunidades
• Personal técnicamente calificado para su puesto. • Colaboración entre los directores que optimiza el flujo de desarrollo de proyectos. • Proyectos prioritarios definidos por cuádruple hélice, alineados a las estrategias estatales en materia de innovación, ciencia, tecnología y educación superior. • Presencia activa, colaborativa y vinculante con los sectores económicos inherentes a la innovación, ciencia, tecnología y educación superior. • Impulso del desarrollo científico y tecnológico a través de potenciar la inversión pública y privada. • Políticas públicas que fortalecen el desarrollo económico, la especialización de talento y cultura de emprendimiento creativo que	• Capacitar al personal de manera continua. • Mejorar la infraestructura. • Implementar la comunicación para ser más efectiva y en tiempo. • Ampliar la cartera de proyectos que permitan fortalecer las capacidades regionales. • Incidir en las acciones de los sectores económicos inherentes a la innovación, ciencia, tecnología y educación superior. • Atraer inversión privada nacional y extranjera para financiar proyectos de innovación, ciencia y tecnología. • Actualizar políticas públicas acordes a la necesidad actual que fortalezcan el desarrollo económico, la especialización de talento y la cultura de emprendimiento creativo que

Fortalezas	Oportunidades
resuelven problemáticas sociales.	contribuyan a la solución de problemáticas sociales.
• Insuficientes recursos humanos, financieros y materiales. • Insuficiente infraestructura tecnológica y educativa. • Procesos burocráticos que frenan la operatividad. • Desconocimiento de las funciones de la SICYT, en específico de Educación Superior y Posgrados, por la población en general. • Incertidumbre económica y de los programas federales en innovación, ciencia, tecnología y educación superior. • Insuficiente cobertura en Educación Superior para atender la demanda	• Rotación de personal o fuga de talento. • Falta de formación especializada en gobierno, sociedad e industria en materia de innovación, ciencia, tecnología y educación superior. • Incipiente vinculación y trabajo colaborativo entre gobierno, sociedad e industria en materia de innovación, ciencia, tecnología y educación superior. • Insuficiencia presupuestal en los fondos concurrentes. • Deficiente marco regulatorio para fomentar la cultura de innovación, ciencia, tecnología y educación superior. • Duplicidad de acciones y cambio de estrategia por otros actores de gobierno de innovación, ciencia, tecnología y educación superior. • Falta de continuidad en las políticas públicas, programas y agendas derivados a los cambios administrativos.

Fuente: Elaboración propia



V. Apartado estratégico



V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
Incrementar la calidad y oferta de Educación Superior estatal a través de los OPDs sectorizados y las IES incorporadas.	1. Impulso a la Calidad de la Educación Superior a través de la acreditación de programas. 2. Aumento de la cobertura de la educación superior mediante la ampliación de la oferta educativa. 3. Incremento de los índices educativos por medio de programas específicos.
Fortalecer formación de talento científico, tecnológico e innovador del sistema estatal universitario, con programas de calidad mundial.	4. Plataforma Abierta de Innovación. 5. Ciudad Creativa Digital.
Instrumentar un programa regular de Becas y Estímulos dirigido al desarrollo de alumnos y docentes talentosos.	6. Tierra de Talento.
Incrementar en todas las regiones del estado la disponibilidad de recursos humanos calificados en el campo de la investigación y desarrollo vinculados con los sectores productivos, incorporando la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de todas las personas.	7. Tierra de Talento 8. Desarrollo de capacidades de innovación. 9. Plataforma Abierta de Innovación. 10. Red Estatal de Centros de Innovación y Emprendimiento de Alto Impacto. 11. Red de Ciencia, Tecnología e Innovación de Jalisco. 12. Aumento de la cobertura de la educación superior mediante la ampliación de la

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
	oferta educativa.
Fortalecer y actualizar el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, articulando la comunicación entre la academia, industria, sociedad y gobierno, para el diseño de políticas públicas efectivas.	13. Red de Ciencia, Tecnología e Innovación de Jalisco.
Aumentar la inversión en ciencia y tecnología, promoviendo programas concurrentes para incrementar la inversión de la iniciativa privada, privilegiando aquellos proyectos que acorten la brecha de desigualdad.	14. Red Estatal de Centros de Innovación y Emprendimiento de Alto Impacto. 15. Ciudad Creativa Digital. 16. Impulso a la Innovación Tecnológica y Sustentabilidad Sectorial. 17. Impulso a las Startups de alto contenido tecnológico.
Alinear las investigaciones y los programas de desarrollo tecnológico de las instituciones educativas y centros de investigación, hacia los requerimientos de los sectores productivos del estado de Jalisco.	18. Red Estatal de Centros de Innovación y Emprendimiento de Alto Impacto. 19. Incremento de los índices educativos por medio de programas específicos para ello. 20. Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación. 21. Red de Ciencia, Tecnología e Innovación de Jalisco.
Impulsar fondos de inversión para investigación, desarrollo e innovación.	22. Impulso a las Startups de alto contenido tecnológico. 23. Ciudad Creativa Digital. 24. Red Estatal de Centros de Innovación y Emprendimiento de Alto Impacto. 25. Programa de apoyo a Propiedad Intelectual orientada a invenciones y

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
	transferencia tecnológica. 26. Impulso a la Innovación tecnológica y sustentabilidad social
Incrementar el número de patentes registradas	27. Programa de apoyo a Propiedad Intelectual orientada a invenciones y transferencia tecnológica. 28. Desarrollo de capacidades de innovación del Estado. 29. Impulso a las Startups de alto contenido tecnológico.
Aumentar los programas de intercambio en ciencia y tecnología con centros de educación superior y organismos internacionales de investigación e innovación, buscando la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.	30. Tierra de Talento. 31. Desarrollo de Capacidades de Innovación del Estado. 32. Plataforma Abierta de Innovación. 33. Programa de apoyo a Propiedad Intelectual orientada a invenciones y transferencia tecnológica.
Incrementar el número de estudiantes becados en universidades internacionales para el desarrollo de ciencia y tecnología aplicada, de manera incluyente y equitativa.	34. Tierra de Talento.
Mejorar la vinculación entre los sectores académico, empresarial, social y gubernamental para transferir conocimiento y para el impulso de los sectores.	35. Plataforma Abierta de Innovación. 36. Impulso a la Innovación Tecnológica y Sustentabilidad Sectorial. 37. Desarrollo de Capacidades de Innovación del Estado.

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
Incrementar y fortalecer los centros de investigación, innovación y desarrollo en todas las regiones del Estado.	38. Red Estatal de Centros de Innovación y Emprendimiento de Alto Impacto. 39. Plataforma Abierta de Innovación. 40. Desarrollo de Capacidades de Innovación del Estado.
Generar una cultura de la innovación en la sociedad, la industria y el gobierno.	41. Cultura de Innovación. 42. Red Estatal de Centros de Innovación y Emprendimiento de Alto Impacto. 43. Plataforma Abierta de Innovación. 44. Desarrollo de Capacidades de Innovación del Estado. 45. Premio Estatal de Ciencia y Tecnología.
Impulsar la innovación y el emprendimiento de base científica y tecnológica en Jalisco desde su marco regulatorio.	46. Programa de apoyo a Propiedad Intelectual orientada a invenciones y transferencia tecnológica. 47. Impulso a las Startups de alto contenido tecnológico. 48. Impulso a la Innovación Tecnológica y Sustentabilidad Sectorial. 49. Cultura de Innovación. 50. Red de Ciencia, Tecnología e Innovación de Jalisco. 51. Red Estatal de Centros de Innovación y Emprendimiento de Alto Impacto. 52. Impulso a la Innovación Tecnológica y Sustentabilidad Sectorial

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
Incentivar la innovación sectorial y social, en especial en temas que impacten la competitividad y el desarrollo sustentable de acuerdo a la Agenda 2030 mundial.	53. Red Estatal de Centros de Innovación y Emprendimiento de Alto Impacto. 54. Impulso a la Innovación Tecnológica y Sustentabilidad Sectorial. 55. Cultura de Innovación. 56. Impulso a las Startups de alto contenido tecnológico. 57. Desarrollo del ecosistema de innovación social. 58. Desarrollo de Capacidades de Innovación del Estado.
Aumentar la formación del talento humano para cubrir las necesidades de crecimiento y especialización de los sectores productivos.	59. Tierra de Talento 60. Plataforma Abierta de Innovación. 61. Cultura de Innovación. 62. Impulso a las Startups de alto contenido tecnológico. 63. Desarrollo de Capacidades de Innovación del Estado. 64. Impulso a la Calidad de la Educación Superior a través de la acreditación de programas. 65. Aumento de la cobertura de la educación superior mediante la ampliación de la oferta educativa. 66. Red de Ciencia, Tecnología e Innovación de Jalisco.
Incrementar la educación dual desde el nivel de secundaria.	67. Impulso a la Calidad de la Educación Superior a través de la acreditación de programas.

Descripción de las intervenciones públicas (proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)

#	Nombre	Tipo (proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)	Descripción
1	Incremento de los índices educativos por medio de programas específicos para ello.	Estrategia	Incrementar las capacidades de educación superior mediante programas pertinentes a las necesidades de la industria.
2	Impulso a la Calidad de la Educación Superior a través de la acreditación de programas.	Programa	Mejorar los programas educativos revisando su contenido para cumplir con las necesidades de la industria con modelos educativos innovadores.
3	Aumento de la cobertura de la educación superior mediante la ampliación de la oferta educativa.	Programa	Creación y mejora de espacios educativos conforme a las necesidades regionales del estado, tanto en aulas como
4	Plataforma Abierta de Innovación	Proyecto	Impulsar el desarrollo de competencias y habilidades científicas y tecnológicas tomando en cuenta las necesidades de la región y la industria; promoviendo también el emprendimiento en las diversas regiones.
5	Ciudad Creativa Digital	Estrategia	Consolidación de un hub natural de emprendimiento e innovación para las industrias creativas y digitales del estado, integrándose en la dinámica de la zona centro de Guadalajara, colaborando en la repoblación y redensificación del Centro de Guadalajara, mediante la atracción de talento y el desarrollo de los bienes y servicios necesarios.
6	Tierra de Talento	Estrategia	Brindar las oportunidades a jóvenes sobresalientes de Jalisco, a través de becas y estímulo al talento, para continuar con estudios de especialización, licenciatura y posgrado en temas prioritarios para el estado y sus regiones.
7	Red de Centros de Innovación	Estrategia	Incrementar las capacidades de innovación y emprendimiento de alto impacto en el estado, fomentando la especialización inteligente de las regiones e impulsando proyectos en beneficio económico y social de Jalisco.
8	Difusión y Divulgación de la Ciencia y del Talento	Estrategia	Fomentar la generación de publicaciones de material impreso (libros, revistas) o

#	Nombre	Tipo (proyecto, estrategia, programas públicos,, bienes o servicios)	Descripción
	Científico de Jalisco		electrónico (libros, revistas, video o radio cápsulas, animaciones, podcast); así como, artículos científicos de acceso abierto en revistas internacionales indexadas para la difusión de la ciencia y tecnología del estado de Jalisco, con la alianza de las instituciones educativas de nivel medio superior y superior, asociaciones civiles, centros de investigación, cámaras empresariales, empresas, laboratorios y organizaciones no gubernamentales establecidas en Jalisco.
9	Premio Estatal de Ciencia y Tecnología	Programa	Otorgar un reconocimiento a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación que han impactado en el Estado y que contribuyen a la solución de problemas.
10	Programa de apoyo a Propiedad Intelectual orientada a invenciones y transferencia de tecnología	Programa	Diseñar políticas públicas que incluyan asesoría y apoyos económicos para incrementar el número de solicitudes de patentes e invenciones que surjan de proyectos científico tecnológicos con valor agregado para facilitar su transferencia a la sociedad e impacten la competitividad de Jalisco y mejoren la calidad de vida de los habitantes.
11	Red de Ciencia, Tecnología e Innovación de Jalisco	Proyecto	Crear e implementar nuevos proyectos de desarrollo tecnológico a través de equipamiento para la certificación de empresas, investigación y desarrollo, coordinación para la creación e implementación de una plataforma tecnológica para el mapeo de las capacidades científicas y tecnológicas del estado de Jalisco.
12	Cultura de Innovación	Programa	Fortalecer la especialización de talento local con mentalidad global, así como la cultura del emprendimiento, ciencia, tecnología e innovación que contribuyan a la solución de problemáticas regionales identificadas a través del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2030.
13	Impulso a las Startups de Alto Contenido Tecnológico	Programa	Impulsar la competitividad sostenible de las startups de alto contenido tecnológico

#	Nombre	Tipo (proyecto, estrategia, programas públicos,, bienes o servicios)	Descripción
			mediante la investigación, gestión de la innovación, ciencia y tecnología de manera vinculante y colaborativa con centros de investigación, laboratorios y fondos de capital.
14	Desarrollo de Capacidades de Innovación del Estado	Estrategia	Impulsar la creatividad, sustentabilidad y competitividad sostenible con crecimiento a futuro de los emprendedores y de las micro, pequeñas y medianas empresas mediante la investigación, gestión de la innovación, ciencia y tecnología de manera vinculante y colaborativa con los actores del ecosistema y los sectores estratégicos económicos del Estado. Fomentar la cultura, gestión de la innovación y la especialización inteligente en los jaliscienses para aumentar su competitividad individual y colectiva.
15	Desarrollo del Ecosistema de Innovación Social	Estrategia	Capacitar instituciones en procesos de innovación y sustentabilidad, y al mismo tiempo fomentar la vinculación de los principales sectores socioeconómicos, aumentar su interés en la innovación, y generar información actualizada y pertinente que permita fundamentar el desarrollo de nuevas políticas públicas de innovación social y sectorial.
16	Impulso a la Innovación Tecnológica y Sustentabilidad Sectorial	Estrategia	Impulsar la innovación tecnológica, sustentabilidad y competitividad de las empresas de diferentes sectores económicos para contribuir al desarrollo económico, social y medioambiental de Jalisco.



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
Incrementar la calidad y oferta de Educación Superior estatal a través de los OPDs sectorizados y las IES incorporadas.	1. Impulso a la Calidad de la Educación Superior a través de la acreditación de programas. 2. Aumento de la cobertura de la educación superior mediante la ampliación de la oferta educativa. 3. Incremento de los índices educativos por medio de programas específicos.	PP: 392 "Educación superior con calidad, pertinencia, equidad y flexibilidad."
Fortalecer formación de talento científico, tecnológico e innovador del sistema estatal universitario, con programas de calidad mundial.	4. Plataforma Abierta de Innovación. 5. Ciudad Creativa Digital.	PP: 392 "Educación superior con calidad, pertinencia, equidad y flexibilidad." PP: 946 Ciudad Creativa Digital." PP: 220 "Ciudad Creativa Digital."
Instrumentar un programa regular de Becas y Estímulos	6. Tierra de Talento.	PP: 392 "Educación

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
dirigido al desarrollo de alumnos y docentes talentosos.		superior con calidad, pertinencia, equidad y flexibilidad."
Incrementar en todas las regiones del estado la disponibilidad de recursos humanos calificados en el campo de la investigación y desarrollo vinculados con los sectores productivos, incorporando la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de todas las personas.	7. Tierra de Talento 8. Desarrollo de capacidades de innovación. 9. Plataforma Abierta de Innovación. 10. Red Estatal de Centros de Innovación y Emprendimiento de Alto Impacto. 11. Red de Ciencia, Tecnología e Innovación de Jalisco. 12. Aumento de la cobertura de la educación superior mediante la ampliación de la oferta educativa.	PP: 392 "Educación superior con calidad, pertinencia, equidad y flexibilidad." PP: 437 "Proyectos de Innovación, Empresarial y Social." PP: 660 "Gestión de Fondos y Programas de Apoyo de Ciencia, Tecnología e Innovación."
Fortalecer y actualizar el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, articulando la comunicación entre la academia, industria, sociedad y gobierno, para el diseño de políticas públicas efectivas.	13. Red de Ciencia, Tecnología e Innovación de Jalisco.	PP: 391 "Programa de Impulso a la Ciencia y Desarrollo Tecnológico." PP: 660 "Gestión de Fondos y Programas de Apoyo de Ciencia, Tecnología e Innovación."
Aumentar la inversión en ciencia y tecnología, promoviendo programas concurrentes para incrementar la inversión de la iniciativa	14. Red Estatal de Centros de Innovación y Emprendimiento de Alto Impacto. 15. Ciudad Creativa Digital.	PP: 391 "Programa de Impulso a la Ciencia y Desarrollo

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
privada, privilegiando aquellos proyectos que acorten la brecha de desigualdad.	16. Impulso a la Innovación Tecnológica y Sustentabilidad Sectorial. 17. Impulso a las Startups de alto contenido tecnológico.	Tecnológico.” PP: 660 “Gestión de Fondos y Programas de Apoyo de Ciencia, Tecnología e Innovación.”
Alinear las investigaciones y los programas de desarrollo tecnológico de las instituciones educativas y centros de investigación, hacia los requerimientos de los sectores productivos del estado de Jalisco.	18. Red Estatal de Centros de Innovación y Emprendimiento de Alto Impacto. 19. Incremento de los índices educativos por medio de programas específicos para ello. 20. Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación. 21. Red de Ciencia, Tecnología e Innovación de Jalisco.	PP: 391 “Programa de Impulso a la Ciencia y Desarrollo Tecnológico.” PP: 437 “Proyectos de Innovación, Empresarial y Social.” PP: 660 “Gestión de Fondos y Programas de Apoyo de Ciencia, Tecnología e Innovación.”
Impulsar fondos de inversión para investigación, desarrollo e innovación.	1. Impulso a las Startups de alto contenido tecnológico. 2. Ciudad Creativa Digital. 3. Red Estatal de Centros de Innovación y Emprendimiento de Alto Impacto. 4. Programa de apoyo a Propiedad Intelectual orientada a invenciones y transferencia tecnológica. Impulso a la Innovación tecnológica y sustentabilidad	PP: 437 “Proyectos de Innovación, Empresarial y Social.” PP: 660 “Gestión de Fondos y Programas de Apoyo de Ciencia, Tecnología e Innovación.”

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
	social	
Incrementar el número de patentes registradas	27. Programa de apoyo a Propiedad Intelectual orientada a invenciones y transferencia tecnológica. 28. Desarrollo de capacidades de innovación del Estado. 29. Impulso a las Startups de alto contenido tecnológico.	PP: 391 "Programa de Impulso a la Ciencia y Desarrollo Tecnológico." PP: 660 "Gestión de Fondos y Programas de Apoyo de Ciencia, Tecnología e Innovación."
Aumentar los programas de intercambio en ciencia y tecnología con centros de educación superior y organismos internacionales de investigación e innovación, buscando la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.	30. Tierra de Talento. 31. Desarrollo de Capacidades de Innovación del Estado. 32. Plataforma Abierta de Innovación. 33. Programa de apoyo a Propiedad Intelectual orientada a invenciones y transferencia tecnológica.	PP: 391 "Programa de Impulso a la Ciencia y Desarrollo Tecnológico." PP: 392 "Educación superior con calidad, pertinencia, equidad y flexibilidad." PP: 437 "Proyectos de Innovación, Empresarial y Social." PP: 660 "Gestión de Fondos y Programas de Apoyo de Ciencia, Tecnología e Innovación."

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
Incrementar el número de estudiantes becados en universidades internacionales para el desarrollo de ciencia y tecnología aplicada, de manera incluyente y equitativa.	34. Tierra de Talento.	PP: 392 "Educación superior con calidad, pertinencia, equidad y flexibilidad."
Mejorar la vinculación entre los sectores académico, empresarial, social y gubernamental para transferir conocimiento y para el impulso de los sectores.	35. Plataforma Abierta de Innovación. 36. Impulso a la Innovación Tecnológica y Sustentabilidad Sectorial. 37. Desarrollo de Capacidades de Innovación del Estado.	PP: 391 "Programa de Impulso a la Ciencia y Desarrollo Tecnológico." PP: 392 "Educación superior con calidad, pertinencia, equidad y flexibilidad." PP: 437 "Proyectos de Innovación, Empresarial y Social."
Incrementar y fortalecer los centros de investigación, innovación y desarrollo en todas las regiones del Estado.	38. Red Estatal de Centros de Innovación y Emprendimiento de Alto Impacto. 39. Plataforma Abierta de Innovación. 40. Desarrollo de Capacidades de Innovación del Estado.	PP: 391 "Programa de Impulso a la Ciencia y Desarrollo Tecnológico." PP: 392 "Educación superior con calidad, pertinencia, equidad y flexibilidad." PP: 437 "Proyectos de Innovación, Empresarial y Social."
Generar una cultura de la innovación en la sociedad, la	42. Red Estatal de Centros de Innovación y Emprendimiento	PP: 391 "Programa de Impulso a la Ciencia y

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
industria y el gobierno.	de Alto Impacto. 43. Plataforma Abierta de Innovación. 44. Desarrollo de Capacidades de Innovación del Estado. 45. Premio Estatal de Ciencia y Tecnología.	Desarrollo Tecnológico." PP: 392 "Educación superior con calidad, pertinencia, equidad y flexibilidad." PP: 437 "Proyectos de Innovación, Empresarial y Social." PP: 692 "Conducción de la Política de Innovación, Ciencia y Tecnología."
Impulsar la innovación y el emprendimiento de base científica y tecnológica en Jalisco desde su marco regulatorio.	46. Programa de apoyo a Propiedad Intelectual orientada a invenciones y transferencia tecnológica. 47. Impulso a las Startups de alto contenido tecnológico. 48. Impulso a la Innovación Tecnológica y Sustentabilidad Sectorial. 49. Cultura de Innovación. 50. Red de Ciencia, Tecnología e Innovación de Jalisco. 51. Red Estatal de Centros de Innovación y Emprendimiento de Alto Impacto. 52. Impulso a la Innovación Tecnológica y Sustentabilidad	PP: 391 "Programa de Impulso a la Ciencia y Desarrollo Tecnológico." PP: 437 "Proyectos de Innovación, Empresarial y Social." PP: 660 "Gestión de Fondos y Programas de Apoyo de Ciencia, Tecnología e Innovación." PP: 692 "Conducción de la Política de Innovación, Ciencia y Tecnología."

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
	Sectorial	
Incentivar la innovación sectorial y social, en especial en temas que impacten la competitividad y el desarrollo sustentable de acuerdo a la Agenda 2030 mundial.	53. Red Estatal de Centros de Innovación y Emprendimiento de Alto Impacto. 54. Impulso a la Innovación Tecnológica y Sustentabilidad Sectorial. 55. Cultura de Innovación. 56. Impulso a las Startups de alto contenido tecnológico. 57. Desarrollo del ecosistema de innovación social. 58. Desarrollo de Capacidades de Innovación del Estado.	PP: 391 "Programa de Impulso a la Ciencia y Desarrollo Tecnológico." PP: 437 "Proyectos de Innovación, Empresarial y Social." PP: 660 "Gestión de Fondos y Programas de Apoyo de Ciencia, Tecnología e Innovación." PP: 692 "Conducción de la Política de Innovación, Ciencia y Tecnología."
Aumentar la formación del talento humano para cubrir las necesidades de crecimiento y especialización de los sectores productivos.	59. Tierra de Talento 60. Plataforma Abierta de Innovación. 61. Cultura de Innovación. 62. Impulso a las Startups de alto contenido tecnológico. 63. Desarrollo de Capacidades de Innovación del Estado. 64. Impulso a la Calidad de la Educación Superior a través de la acreditación de programas.	PP: 391 "Programa de Impulso a la Ciencia y Desarrollo Tecnológico." PP: 392 "Educación superior con calidad, pertinencia, equidad y flexibilidad." PP: 437 "Proyectos de Innovación, Empresarial y Social." PP: 692 "Conducción de

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
	65. Aumento de la cobertura de la educación superior mediante la ampliación de la oferta educativa. 66. Red de Ciencia, Tecnología e Innovación de Jalisco.	la Política de Innovación, Ciencia y Tecnología."
Incrementar la educación dual desde el nivel de secundaria.	67. Impulso a la Calidad de la Educación Superior a través de la acreditación de programas.	PP: 392 "Educación superior con calidad, pertinencia, equidad y flexibilidad."

VII. Bibliografía

- (2018). Gómez, E. D., del Ángel, C. A. C. y Hernández, E. S. (2018). CAIINNO. Índice Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Recuperado el 19 de marzo de 2019, de <http://www.caiinno.org/wp-content/uploads/2018/12/INDICE-2018.pdf>
- Tortosa, M. Á. G. (2018). CONACyT. Estadísticas RENIECyT. Registros de datos 2017-2018. Recuperado el 15 febrero 2019 de <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/estadisticas>
- (s.f). CONACyT. Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas RENIECyT. Recuperado el 11 marzo 2019 de <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/registro-nacional-de-instituciones-y-empresas-cientificas-y-tecnologicas-reniecyt>
- Forma 911. Matrícula de Educación Superior del estado de Jalisco ciclo escolar 2018 - 2019, (2019.). Dirección de Estadística y Sistemas de Información. Secretaría de Educación Jalisco
- Gobierno del Estado de Jalisco, Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE) Jalisco 2018 (s.f.). Recuperado el 11 marzo 2019 de <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/busqueda?temaElemental=12>
- B. Godin (2010), The Culture of Numbers: From Science to Innovation. US National Academy of Sciences, Washington, 21 May, 2010, GUIRR Leadership Dinner.
- (s.f). IMPI en cifras (2016) Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/60532/IMPI_en_CIFRAS_2015.pdf
- (2018). Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en Cifras (IMPI en cifras). Recuperado de <https://www.gob.mx/impi/documentos/instituto-mexicano-de-la-propiedad-industrial-en-cifras-impi-en-cifras>.
- (2018, Febrero). INCyTU. Oficina de Información Científica y Tecnológica para el Congreso de la Unión. Inversión para Ciencia, Tecnología e Innovación en México. Recuperado de <http://www.foroconsultivo.org.mx/FCCyT/incytu/11.pdf>
- (2015, Marzo 15). Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Intercensal 2015. Tabulados básicos. Recuperado de

<https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html#Tabulados>

- (2018, Julio 10). Instituto de Información Estadística y Geográfica (INEGI). STRATEGOS. Revista Digital del Instituto de Información Estadística y Geográfica. Población en Jalisco 2018. Recuperado de <https://iieg.gob.mx/strategos/portfolio/poblacion-en-jalisco-2018/>
- (2015, Octubre 21). Naciones Unidas. Transformar nuestro mundo: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Resolución adoptada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. Recuperado de http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=E
- Nonaka. I., y Takeuchi H. (1997). The Knowledge-creating company: How Japanese companies create the dynamics of innovation. Research Policy, 26(4-5), 598–600. doi: 10.1016/s0048-7333(97)80234-x. Oxford University Press.
- Reporte de Indicadores Educativos., Indicadores y Pronósticos Educativos. (2018, Septiembre). Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE). Secretaria de Educación Pública. Recuperado de <http://www.sniesep.gob.mx/indicadores.html>
- UNESCO. (2017). Educación para los objetivos del Desarrollo Sostenible. Objetivos de Aprendizaje. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000252423>

VIII. Directorio

SICYT

Nombre: Alfonso Pompa Padilla

Cargo: Titular de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

Correo: alfonso.pompa@jalisco.gob.mx

Teléfono: 15432800 ext 52404

Nombre: Carlos Armando Velázquez Santillanes

Cargo: Coordinador General de la Secretaría de Innovación Ciencia y
Tecnología

Correo: carlos.velazquez@jalisco.gob.mx

Teléfono: 15432800 ext 52404

Nombre: José Rosalío Muñoz Castro

Cargo: Director de Educación Superior Investigación y Posgrado

Correo: jose.munoz@jalisco.gob.mx

Teléfono: 15 43 28 00 Ext. 52415

Nombre: Dr. Daniel Alberto Jacobo Velázquez

Cargo: Director General de Ciencia y Desarrollo Tecnológico

Correo: daniel.jacobo@jalisco.gob.mx

Teléfono: 33 1543 2800 Ext. 2408

Nombre: Margarita María Solís Hernández

Cargo: Directora General de Innovación, Desarrollo Empresarial y Social.

Correo: margarita.solis@jalisco.gob.mx

Teléfono: 15432800 ext. 52406

Nombre: Gabriel Flores Vázquez

Cargo: Coordinador General de Proyectos

Correo: gabriel.flores@jalisco.gob.mx

Teléfono: 15432800 Ext. 52453

Nombre: María José Castelazo André

Cargo: Jefe de Asuntos Internacionales

Correo: Maria.carstelazo@jalisco.gob.mx

Teléfono: 15432800 Ext. 52410

Nombre: Daniela Gómez Montemayor

Cargo: Coordinadora de Seguimiento y Evaluación de Proyectos

Correo: daniela.gomez@jalisco.gob.mx

Teléfono: 15432800 Ext. 52410

Nombre: Francisco Javier Márquez Márquez

Cargo: Jefe de Planeación

Correo: francisco.marquez@jalisco.gob.mx

Teléfono: 15432800 Ext. 52410

Nombre: Juan Manuel Ramírez Gómez

Cargo: Jefe de Información y Estadística

Correo: juanmanuel.ramirez@jalisco.gob.mx

Teléfono: 15432800 Ext. 52410

Nombre: Nadia Paola Mireles Torres

Cargo: Directora de Plataforma Abierta de Educación Superior

Correo: nadia.mireles@jalisco.gob.mx

Nombre: Marco Arturo Castro Aguilera

Cargo: Director de Educación Superior

Correo: marco.castro@jalisco.gob.mx

Teléfono: 15 43 28 00 EXT 52974

Nombre: Paola Gómez Aceves

Cargo: Gestión Programática

Correo: paola.gomez@jalisco.gob.mx

Teléfono: 15 43 28 00 ext

Nombre: Eliana Janet Hernández Partida.

Cargo: Jefa de Educación Superior Tecnológica

Correo: Iliana.hernandez@jalisco.gob.mx

Teléfono: 15 43 28 00 Ext 52417

Nombre: Mtra. Larisa Cruz Ornelas

Cargo: Directora de Propiedad Intelectual

Correo: larisa.cruz@jalisco.gob.mx

Teléfono: 33 1543 2800 Ext. 2407

Nombre: Mtro. Alejandro Becerra Moreno

Cargo: Coordinador de Desarrollo Tecnológico y Divulgación de la Ciencia

Correo: alejandro.becerra@jalisco.gob.mx

Teléfono: 33 1543 2800 Ext. 2409

Nombre: Teresa Quintana Rodríguez

Cargo: Coordinadora de Gestión de Innovación y Emprendimiento.

Correo: teresa.quintana@jalisco.gob.mx

Teléfono: 15432800 ext. 52427

Nombre: Paola Lizarraga Salas

Cargo: Jefe del Sistema Estatal de Emprendimiento

Correo: paola.lizarraga@jalisco.gob.mx

Teléfono: 15432800 ext. 52427

Nombre: Marissa Espinoza Ruiz

Cargo: Coordinadora de Innovación Social y Sectorial.

Correo: marissa.espinoza@jalisco.gob.mx

Teléfono 15432800 ext.52426

Nombre: David Obrien Bates Flores

Cargo: Jefe de Programas de Innovación Social.

Correo: david.bates@jalisco.gob.mx

Teléfono 15432800 ext.52426

El suscrito Alfonso Pompa Padilla en mi carácter de titular de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnologías, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción I, 5 numeral 1 fracciones II, IV, XII, y XVI, 7 numeral 1 fracción III, 14, 15 numeral 1 fracciones IX y XVIII, 16 numeral 1 fracción XI y 27 numeral 1 fracciones I, II, V y XXVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como el artículo 1, 5, 6 fracciones I, II y XXI del Reglamento Interno de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 fracción III; 84, 85 fracciones I y III de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, emito el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".



Alfonso Pompa Padilla

Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco.

Fecha de emisión 30 de septiembre de 2019.

La suscrita Diedra González Free en mi carácter de Encargada del despacho de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico, de conformidad al oficio CGECDE/040/2019, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción I, 5 numeral 1 fracciones II, IV, XII, y XVI, 7 numeral 1 fracción II, 11 numeral 1, numeral 2 fracción III y 13 numeral 1 fracciones II, VII y XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; así como los artículos 1, 4, 5 fracciones II, VI, VII, VIII y XII, 6, 7 fracción IV y 20 del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico en cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 fracción VIII apruebo el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".



Diedra González Free

Encargada del Despacho de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico.

